



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA



OFS-LP-001/2026

CONTRATO DE "SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL (OFS)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA, AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA SEGUROS SURA S.A. DE C.V, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ALEJANDRO HERRERA PAZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", SUJETÁNDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL CONTRATANTE" DECLARA QUE:

A.- ES EL ÓRGANO TÉCNICO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA ENCARGADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EN GENERAL CUALQUIER PERSONA PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS, EL CUAL, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TENDRÁ AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL OFS010518491.

B.- QUE EL LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE EL DECRETO NO. 245 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, NÚMERO EXTRAORDINARIO, DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

C.- TIENE SU DOMICILIO OFICIAL EN AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 405, SAN DIEGO METEPEC, C.P. 90110 DE TLAXCALA, TLAXCALA, MÉXICO.

D.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; 8° FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE "SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL (OFS)" DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OFS-LP-001/2026 Y A SU VEZ DEL FALLO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA GARANTIZAR LA MEJOR ASISTENCIA VIAL Y PROTECCIÓN DEL PERSONAL, DURANTE LOS TRASLADOS A LOS MUNICIPIOS Y ENTES CON MOTIVO DE LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

E. LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA C.P. DIANA GALÁN MANOATL Y EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. JESÚS HUERTA ORTEGA, ASISTEN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17 FRACC. I, VII Y XI, 18, 19 FRACC. II Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON LOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS POR EL LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA, AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, CON FECHAS 01 DE FEBRERO DE 2024 Y 02 DE NOVIEMBRE DE 2023 RESPECTIVAMENTE.

POR UNA FISCALIZACIÓN CON VALOR PÚBLICO

AV. INDEPENDENCIA NÚM. 405
SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA, TLAX.

246-462-07-50 · 246-462-16-40 · 246-462-80-04
ofstlaxcala@ofstlaxcala.gob.mx

Página





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA



F. CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

A. ES UNA PERSONA MORAL, CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN SE HACE CONSTAR EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,764, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 1941, ANTE EL LICENCIADO NOE GRAHAM GURRÍA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 10, UBICADO EN SAN JUAN DE LETRÁN NÚMERO 11, DESPACHO 401 EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL; CON REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 510178 EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, RFC: **R&S811221KR6**.

B. SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO EXTERIOR 2475 INTERIOR PISO 22 Y 23, COLONIA LORETO, ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO. CP 01090. NÚMERO TELEFÓNICO 55 5723 7999, CORREO ELECTRÓNICO WWW.SEGUROSSURA.COM.MX/, CORREO ELECTRÓNICO REPRESENTANTE LEGAL ALEJANDRO.HERRERA@SEGUROSSURA.COM.MX.

C. SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES, SEGÚN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CONSISTE EN COMPAÑÍAS DE SEGUROS NO ESPECIALIZADAS EN SEGUROS DE VIDA, EN UN PORCENTAJE DEL 70%.

D. CUENTA CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA PROPORCIONAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y COBERTURA AMPLIA AL PARQUE VEHICULAR DEL OFS, A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

E. EL C. ALEJANDRO HERRERA PAZ TIENE LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V., MEDIANTE EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA LIBRO NÚMERO UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO, INSTRUMENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024, ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR GUILLERMO GALEANO INCLAN, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES, QUIEN HACE CONSTAR EL PODER QUE LE OTORGA SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE HA SIDO REVOCADO DICHO MANDATO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO [REDACTED]

III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

ÚNICA. LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CONSTITUYE SU MUTUA, LIBRE Y EXPRESA VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DE CONSENTIMIENTO Y RECONOCEN LA VALIDEZ Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES CONJUNTAMENTE ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - DEL OBJETO: QUE "EL CONTRATANTE" OBTENGA DE "EL PROVEEDOR", LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, PARA CADA UNIDAD DEL PARQUE VEHICULAR DEL OFS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE "EL CONTRATANTE" TAL Y COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN.

POR UNA FISCALIZACIÓN CON VALOR PÚBLICO

AV. INDEPENDENCIA NÚM. 405
SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA, TLAX.

☎ 246-462-07-50 • 246-462-16-40 • 246-462-90-04
✉ ofstlaxcala@ofstlaxcala.gob.mx

Página 



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA



						SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.								
N°	CONCEPTO	OCUPANTES	MODELO	NUMERO DE SERIE	VIGENCIA	VALOR CONVENDIDO	DAÑOS MATERIALES	ROBO TOTAL	RC DAÑO A TERCEROS	GTS MÉDICOS POR OCUPANTES	GTS LEGALES	ASISTENCIA VIAL	MUERTE DEL CONDUCTOR POR A.A.	PRIMA TOTAL
1	TOYOTA HIACE COMMUTER 8-LONG 4C/L, TM, V5, AC.	15	2013	JTFX23P006136390	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 5,775.14
2	CHEVROLET AVEO 1.6L, 4C, 4P, TM LS	5	2015	3G1TA5AF2FL219962	2 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 5,369.22
3	CHEVROLET AVEO 1.6L, 4C, 4P, TM LS	5	2015	3G1TA5AF8FL232097	2 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 5,369.22
4	CHEVROLET AVEO 1.6L, 4C, 4P, TM LS	5	2015	3G1TA5AF4FL236803	2 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 5,369.22
5	CHEVROLET AVEO 1.6L, 4C, 4P, TM LS	5	2015	3G1TA5AF3FL237337	2 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 5,369.22
6	CHEVROLET AVEO 1.6L, 4C, 4P, TM LS	5	2016	3G1TA5AF4GL195715	2 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 5,498.19
7	CHEVROLET AVEO 1.6L, 4C, 4P, TM LS	5	2016	3G1TA5AFXGL231282	2 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 5,498.19
8	CHEVROLET AVEO 1.6L, 4C, 4P, TM LS	5	2016	3G1TA5AF4GL195620	2 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 5,498.19
9	KIA SORENTO 3.3L EX PACK AT-7P 5P V6 6C SUV.	7	2017	5KYPH4A50HG321129	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 9,055.33
10	NISSAN NP 300 DOBLE CABINA S TM AC PAQ SEG 6 VELOCIDADES, 2.5 L	5	2017	3N6AD33A7HK987377	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 150,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 10,460.18
11	NISSAN NP 300 DOBLE CABINA S TM AC PAQ SEG 6 VELOCIDADES, 2.5 L	5	2017	3N6AD33A0HK986253	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 150,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 10,460.18
12	VOLKSWAGEN GOL SEDAN 1.6L, 101HP, T ESTANDAR, V5, 4P, 4C.	5	2017	98WDB45U9HT044447	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 6,032.94
13	VOLKSWAGEN GOL SEDAN 1.6L, 101HP, T ESTANDAR, V5, 4P, 4C.	5	2017	98WDB45U9HT067393	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 6,032.94
14	VOLKSWAGEN GOL SEDAN 1.6L, 101HP, T ESTANDAR, V5, 4P, 4C.	5	2017	98WDB45U1HT067415	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 6,032.94
15	VOLKSWAGEN GOL SEDAN 1.6L, 101HP, T ESTANDAR, V5, 4P, 4C.	5	2017	98WDB45U9HT067779	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 6,032.94
16	VOLKSWAGEN GOL SEDAN 1.6L, 101HP, T ESTANDAR, V5, 4P, 4C.	5	2017	98WDB45U3HT067612	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 6,032.94
17	NISSAN SENTRA EXCLUSIVE AVT CVT 1.6L 5P	5	2019	3N1AB7A6KY343635	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 7,536.85
18	NISSAN VERSA DRIVE MT A/C 1.6L 4P 4C.	5	2019	3N1CN7AD9K453931	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 6,254.51
19	NISSAN VERSA DRIVE MT A/C 1.6L 4P 4C.	5	2019	3N1CN7AD9K452908	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	\$ 100,000.00	\$ 6,254.51

POR UNA FISCALIZACIÓN CON VALOR PÚBLICO

AV. INDEPENDENCIA NÚM. 405
SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA, TLAX.

☎ 246-462-07-50 • 246-462-16-40 • 246-462-80-04

✉ ofstlaxcala@ofstlaxcala.gob.mx

Página



9



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA



20	NISSAN VERSA DRIVE MT A/C 1.6L 4P 4C.	5	2019	3N1CN7AD9K0454559	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,254.51
21	NISSAN VERSA DRIVE MT A/C 1.6L 4P 4C.	5	2019	3N1CN7AD1K0455155	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,254.51
22	NISSAN VERSA DRIVE MT A/C 1.6L 4P 4C.	5	2019	3N1CN7AD3K0450930	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,254.51
23	NISSAN VERSA DRIVE MT A/C 1.6L 4P 4C.	5	2019	3N1CN7AD3K0454556	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,254.51
24	NISSAN VERSA DRIVE MT A/C 1.6L 4P 4C.	5	2019	3N1CN7AD0K0454692	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,254.51
25	NISSAN VERSA DRIVE 4P TM A/C 1.6L 4C 4P.	5	2020	3N1CN7AD3L415564	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,369.66
26	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE2NL853665	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
27	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE3NL853684	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
28	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE3NL853636	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
29	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE4NL850606	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
30	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE4NL853691	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
31	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE5NL854048	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
32	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE6NL841101	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
33	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE6NL853992	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
34	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE6NL853958	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
35	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE7NL853676	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
36	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE8NL853602	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
37	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE8NL853678	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
38	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE9NL853669	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
39	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE9NL835673	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
40	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE1NL860770	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
41	NISSAN VERSA SENSE 4P TM 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE4NL860763	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44

POR UNA FISCALIZACIÓN CON VALOR PÚBLICO

AV. INDEPENDENCIA NÚM. 405
SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA, TLAX.

☎ 246-462-07-50 • 246-462-16-40 • 246-462-80-04

✉ ofstlaxcala@ofstlaxcala.gob.mx

Página





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA



4 2	NISSAN VERSA SENSE 4P T/M 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE3NL860976	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
4 3	NISSAN VERSA SENSE 4P T/M 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE2NL867680	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
4 4	NISSAN VERSA SENSE 4P T/M 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE5NL867995	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
4 5	NISSAN VERSA SENSE 4P T/M 1.6 LTS, 4C.	5	2022	3N1CN8AE1NL867993	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 250,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 6,791.44
4 6	NISSAN NP 300 CHASIS-CAB, 2.5 L, 4 CIL. TM, 2 PTAS, 4X2, AA, ACONDICIONAMIE NTO A CAJA SECA.	3	2023	3N6AD35A7PK819423	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 150,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 18,054.73
4 7	NISSAN NP 300 CHASIS-CAB, 2.5 L, 4 CIL. TM, 2 PTAS, 4X2, ACONDICIONAMIE NTO A ESTACAS.	3	2023	3N6AD35A6PK818294	12 MESES	VALOR COMERCIAL GUÍA EBC	5% VALOR COMERCIAL	10% VALOR COMERCIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 150,000.00	AMPA RADA	AMPA RADA	100,000.00	\$	\$ 18,054.73

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. PRIMA TOTAL 1

OBS: LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIRMES HASTA LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DE LOS VEHÍCULOS

SEGUNDA.- COMPROMISO DE "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE, A ENTREGAR LAS 47 PÓLIZAS DE SEGURO, UNA PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL OFS, EN TIEMPO Y FORMA Y, BRINDAR A LOS ASEGURADOS UNA PROTECCIÓN INTEGRAL Y COBERTURA AMPLIA, ACORDADA ENTRE LAS PARTES, ASÍ COMO, ASEGURAR LA MISMA PROTECCIÓN DURANTE EL TIEMPO QUE TARDE EN LA ENTREGA FÍSICA DE LAS PÓLIZAS.

TERCERA.- TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO, PODRÁ SER HASTA DOS DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

CUARTA.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA.- LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE, UBICADAS EN AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 405, SAN DIEGO METEPEC, C.P. 90110, TLAXCALA, TLAXCALA,

PARA TALES EFECTOS "EL PROVEEDOR" DEBERÁ DAR AVISO A "EL CONTRATANTE" CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTAS SEAN RECIBIDAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL OFS EN UN HORARIO DE 10:00 HRS A LAS 14:00 HRS DE LUNES A VIERNES.

QUINTA.- DEL TIEMPO DE VIGENCIA DEL SEGURO: LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS COBERTURA AMPLIA, DE SEGURO SERÁ A PARTIR DE LAS 00:01HR DEL 01 DE FEBRERO DE 2026 Y HASTA LAS 00:00 HR DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2027, PARA EL CASO DE VIGENCIA DE 12 MESES Y PARA EL CASO DE 2 MESES SERÁ A PARTIR DE LAS 00:01 HR DEL 01 DE FEBRERO Y HASTA LAS 00:00 HR DEL 31 DE MARZO DE 2026.

SEXTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. EL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 00:01 HR DEL 01 DE FEBRERO DE 2026 Y HASTA 00:00 HR DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2027.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO: EL MONTO TOTAL DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL OFS, CORRESPONDE AL IMPORTE TOTAL DE \$333,532.50 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 N.M.) CANTIDAD QUE CONSIDERA EL IMPUESTO A VALOR AGREGADO (IVA), MISMO QUE SERÁ CUBIERTO POR "EL CONTRATANTE"; POR LO TANTO, EN

POR UNA FISCALIZACIÓN CON VALOR PÚBLICO

AV. INDEPENDENCIA NUM. 405
SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA, TLAX.

246-462-07-50 · 246-462-16-40 · 246-462-80-04
ofstlaxcala@ofstlaxcala.gob.mx

Página





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA



CASO DE QUE APLIQUE CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO QUE DERIVE DE ESTE ACTO, DEBERÁ SER CUBIERTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL NÚMERO DE CUENTA 0032890480201, CLABE INTERBANCARIA: 03 0180 3289 0480 2015 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO DEL BAJÍO, A NOMBRE DE "EL PROVEEDOR".

OCTAVA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR". - "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR Y ENTREGAR SU FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN EL DOMICILIO DE "EL CONTRATANTE", DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; DETALLANDO EN LA MISMA TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INDICAR CLARAMENTE LOS DATOS DE "EL CONTRATANTE" ASÍ COMO CUMPLIR CON LA ASISTENCIA VIAL Y COBERTURA AMPLIA ACORDADA ENTRE LAS PARTES.

NOVENA.- DEL ANTICIPO. - PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ACUERDAN QUE, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, EN CONSECUENCIA, "EL CONTRATANTE" REALIZARÁ EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.

DÉCIMA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, "EL PROVEEDOR" GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA, CONFORME LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, OTORGADA A FAVOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ CUBRIR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL PERÍODO DE ENTREGA DE LAS 47 PÓLIZAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL OFS, Y DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO DE NO ENTREGARLA A LA FIRMA DEBERÁ HACERLO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER RESGUARDADA, EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA N° 405, SAN DIEGO METEPEC TLAXCALA, TLAXCALA.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE PETICIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" AL DÍA SIGUIENTE QUE FINALICE LA VIGENCIA DE LA MISMA (01 DE FEBRERO DE 2027), Y SERÁ ENTREGADA EN FORMA INMEDIATA Y POR ESCRITO, SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES.- LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO COBERTUR AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL OFS NO PODRÁ SER TRANSFERIDO POR "EL PROVEEDOR" EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL CONTRATANTE".

POR UNA FISCALIZACIÓN CON VALOR PÚBLICO

AV. INDEPENDENCIA NÚM. 405
SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA, TLAX.

☎ 246-462-07-50 • 246-462-16-40 • 246-462-80-04
✉ nfatlaxcala@nfatlaxcala.ong.mx

Página





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA



DÉCIMA SEGUNDA.- RESCICIÓN DE CONTRATO.- "EL CONTRATANTE" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO, CONSISTENTES EN:

- POR NO OTORGAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZAS A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2026.
- SI NO SE ENTREGAN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS COBERTURA AMPLIA DE LOS 47 VEHÍCULOS EN EL TIEMPO Y FORMA CONVENIDOS.
- POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS COBERTURAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, COBERTURA AMPLIA.
- CUANDO LAS DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL RESPECTO ASÍ LO SEÑALEN.
- POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR.

PARA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PODRÁ INICIARSE AL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO.
- SE COMUNICARÁ POR ESCRITO AL PRESUNTO INFRACTOR LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA INFRACCIÓN, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA TAL EFECTO SE SEÑALE Y QUE NO PODRÁ SER MENOR A 3 DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIESEN HECHO VALER; Y
- LA RESOLUCIÓN SERÁ DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y, SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES.

DÉCIMA TERCERA. - SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES: CUANDO EXISTA UN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS 47 PÓLIZAS DE SEGURO, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO EN LA ASISTENCIA VIAL Y COBERTURA AMPLIA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS PLAZOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS ENTRE LAS PARTES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS O CON LOS PLAZOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.5% DEL MONTO ADJUDICADO POR CADA DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS A PARTIR DE ESA FECHA "EL CONTRATANTE" DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA UN 10 % DEL MONTO ADJUDICADO, SIN IVA O BIEN LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL CONTRATANTE".

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ LA CONTABILIZACIÓN DE LA SANCIÓN POR CANCELACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, TODA VEZ QUE SE DEBERÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA CUARTA. - JURISDICCIÓN. - LAS PARTES CONTRATANTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO DE TLAXCALA, RENUNCIANDO AL FUERO DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES, EN VIRTUD DE SUS PRESENTES O FUTUROS DOMICILIOS.

POR UNA FISCALIZACIÓN CON VALOR PÚBLICO

AV. INDEPENDENCIA NÚM. 405
SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA, TLAX.
39010

☎ 246-462-07-50 • 246-462-16-40 • 246-462-80-04
✉ ofstlaxcala@ofstlaxcala.gob.mx

Página





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA



EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO POR LAS PARTES EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

POR "EL PROVEEDOR"

C. ALEJANDRO HERRERA PAZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

POR "EL CONTRATANTE"

LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO DE TLAXCALA

C.P. DIANA GALÁN MANOATL
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. JESÚS HUERTA ORTEGA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

TESTIGOS

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

LIC. ERICA CARRILLO SÁNCHEZ
PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

POR UNA FISCALIZACIÓN CON VALOR PÚBLICO

